

INFORME DE COMISARIO DE GABURSA S. A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

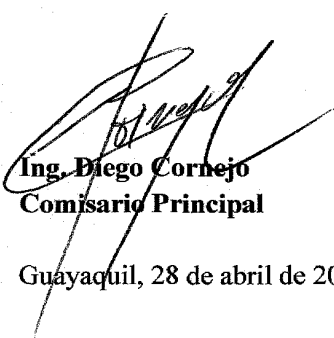
De acuerdo a la designación de Comisario que hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial del artículo 279; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de GABURSA S.A. por el año que termina al 31 de diciembre de 2009, debo manifestar lo siguiente:

1. La Administración de GABURSA S.A. se desarrollado conforme a los estatutos de la compañía y a las resoluciones de la Junta General de accionistas. El Libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.
2. El control interno de la Compañía durante el año 2009 ha sido satisfactorio en relación a las necesidades, circunstancias y sobre la base de la estructura orgánica y funcional.
3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General) al 31 de diciembre de 2009, da como resultado que reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y a disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de parte de la Administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo indicado precedentemente, manifiesto que el Balance General al diciembre 31 de 2009, presenta la realidad financiera producto de la gestión administrativa de GABURSA S. A.

Atentamente,


Ing. Diego Cornejo
Comisario Principal

Guayaquil, 28 de abril de 2010

